	<b>CERTIFICACIÓN</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GH-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-26
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 1 de 1</b>

Ibagué, 28 de Diciembre de 2020

**EL LÍDER DEL SUBGRUPO GESTIÓN AMBIENTAL  
CERTIFICA:**

Que la señora **LAURA CAMILA MONTOYA SÁNCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.591.569, quien suscribió contrato de **Servicio** No. 086 del 28 de diciembre de 2020 que tiene por objeto "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL." Recibió la inducción en el Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015), el cual incluye:

- Direccionamiento Estratégico
- Sistema Integrado de Gestión y Sistema de Gestión Ambiental
- Política ambiental
- Plan Institucional de Gestión Ambiental
- Programas de Gestión Ambiental
- Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales
- Requerimientos Contratistas del Sistema de Gestión Ambiental

Se expide con destino al interesado.

  
**ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO**  
 Jefe Oficina Gestión Ambiental

  
 V°B° Juan Carlos Celemín Bedoya  
 Aux. Administrativo 04- Oficina de Gestión Ambiental

	<b>CERTIFICACION</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GH-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-26
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 1 de 1</b>

Certificado No. 1546

Ibagué, diciembre 28 del 2020

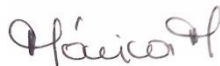
### EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SALUD OCUPACIONAL (E)

#### C E R T I F I C A:

Que FUNDACIÓN ES EDUCACIÓN Y SALUD, NIT No. 900.488.886-8, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA suscribió el contrato de prestación de servicios No. No. 086 del 28 de diciembre del 2020, cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, allego documentación solicitada de acuerdo a los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo a cumplir por parte de los contratistas y realizo la inducción en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL, (Decreto 1072 Capítulo VI de 2015), el cual incluye:

- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- Inducción a la Política de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Inducción de los objetivos integrales del IBAL.
- Inducción a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales,
- Que hacer en caso de accidente de trabajo.
- Inducción al cargo como responsabilidad en salud en el trabajo, DECRETO 1072/2015
- Inducción al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.
- Inducción a los factores de riesgos, elementos de protección personal, uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Inducción a la Política de Prevención del alcohol, tabaco y drogas de la empresa
- Que hacer en caso de emergencia – Puntos de encuentro en la empresa.
- Auto Reporte de las Condiciones de Trabajo y de Salud por parte de los trabajadores o Contratistas.
- Socialización de la Política de Seguridad Vial.
- Manual de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
- Protocolos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL.
- Socialización sobre familia de coronavirus y COVID-19, Presentación de sintomatología principal de las infecciones generadas del COVID-19.
- Socialización de medidas de prevención promoviendo el lavado correcto de manos con la técnica prevista por el ministerio de salud y protección social
- Socialización de medidas de prevención de distanciamiento social y sus formas eficaces para mantener la distancia física.
- Socialización de medidas de prevención sobre el uso correcto y adecuado de tapabocas, mascarilla quirúrgica o cubre bocas.

Se expide con destino al interesado.



**MÓNICA ALEJANDRA MÉNDEZ N.**  
Profesional Salud Ocupacional (E)